



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER
LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO 56

ART 175 Paragrafo 2 C.P.A.C.A

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Traslado De:	Magistrado Ponente
1	54001-23-33-000-2019-00103-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAIME ALFONSO MOJICA SEPULVEDA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS EN LAS CONTESTACIONES DE LA DEMANDA Y REFORMA DE LA DEMANDA VISTOS A DOCUMENTOS PDF 010, 015 Y 016 DEL ED.	<i>EDGAR ENRIQUE - BERNAL JAUREGUI</i>

De acuerdo al Artículo 110 del C.G.P; se FIJA la presente en un lugar público de la Secretaria de este Tribunal hoy, 01 octubre de 2020 a las Siete de la Manana (07:00 a.m), y se DESFIJA hoy 01 octubre de 2020 a las Tres de la tarde (03:00 p.m); Y en cumplimiento al Art 175 Paragrafo 2 del C.P.A.C.A corre en traslado por el término de Tres (3) días.

Secretaria General

Tribunal Administrativo de Norte de Santander



En el(los) presente(s) Proceso(s), hoy 01 octubre de 2020 a las Siete de la Manana (07:00 A.m), se fija Aviso en la Secretaria de este Tribunal Administrativo y se informa a la Parte contraria sobre el Traslado de las Excepciones , Por el Termino de Tres (3) Días Habiles, de acuerdo al Art 175 Paragrafo 2 del C.P.A.C.A.

Secretaria General
Tribunal Administrativo de Norte de Santander